

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE KEP SO S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2.006**

Por medio de la presente, me permito dar a conocer a la Junta General de Accionistas de KEP SO S.A. el informe de la empresa correspondiente al ejercicio económico de 2.006, el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales que ameritan:

1. En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de KEP SO S.A., y de sus administradores debo informar que las mismas han sido legalmente cumplidas en apego a lo estipulado en la Ley y el estatuto social de la empresa.
2. La colaboración prestada por los administradores para el buen cumplimiento de la tarea encomendada a mi persona es digna de reconocimiento y gratitud.
3. En cuanto a los Libros de Actas, de Juntas Generales, Libro de Participaciones de Socios, correspondencia, así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Según es Estatuto Social de KEP SO., no existe personal caucionado, por tanto no se ha constituido garantía alguna; los Balances de Comprobación mensuales han sido entregados con oportunidad para el establecimiento de los análisis respectivos conforme a lo acordado con los señores socios.
5. Declarando en forma expresa de que para el desempeño de mi función como Comisario se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías. He visitado periódicamente las oficinas de la empresa con la finalidad de realizar las revisiones que han ameritado a los diferentes mecanismos de Control Interno. Así como los respectivos libros sociales y contables.

Respecto al informe sobre el Balance y la cuenta Pérdidas y Ganancias debo indicar que el mismo es parte integral de este Informe de Comisario tanto en los pormenores que se señalan como en el análisis financiero que se presenta en ellos,; en los cuales todos los movimientos contables se encuentran clasificados fehacientemente lo que facilita la revisión de dichos documentos.

6. KEP SO S.A. y sus administradores ; están logrando desarrollar mecanismos de control interno que permitan establecer claramente los parámetros de control necesarios y los cambios de vital importancia que ameriten realizarse para un buen desenvolvimiento de las actividades de la empresa pudiendo señalar como principales controles internos los siguientes: Control de Activos Fijos, Control del Efectivo , de Personal , eficiencia en la administración de los recursos financieros y evitar gastos innecesarios.
7. Los Estados Financieros presentan razonablemente las cifras que en ellos se exponen, y sus registros están sujetos a los Principios de Contabilidad de general aceptación.

Se realizó además el análisis de los principales indicadores financieros correspondiente al ejercicio económico 2.006 y 2.005; que son de interés primordial para los socios a quienes interesa la rentabilidad de la empresa, para efectos de toma de decisiones.

La empresa en el año 2005 refleja una liquidez de Ocho punto quince, mientras que para el presente año es de uno punto diez y seis, es decir que por cada unidad monetaria al corto plazo la empresa tiene a favor 1,16 ; razón financiera que está dada por los Activos Corrientes sobre los Pasivos Corrientes: dólares exigible a la vista.

La razón de endeudamiento: Total del Pasivo sobre el Total del Activo, en el presente año es de 1,62 %. Y el año 2.005 fue de 1,099 %

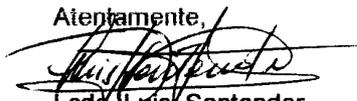
Nuestro Capital de Trabajo en 2.005 fue de \$ 66.809,90; y en el 2.006 es \$ 10.078,86 razón financiera que resulta de restar el Activo Corriente con el Pasivo Corriente.

El Apalancamiento Financiero, es decir el total de Activos sobre el Patrimonio en el 2.005 fue de 1,163 %, mientras que en este año 2.006 es de 1,61 esto significa el grado en que la empresa ha sido financiada mediante deudas: es decir la razón de endeudamiento indica el monto de dinero de terceros que se usa para generar utilidades.

Las ventas (Ingreso por Exportaciones, Prestación de Servicios, y, otras Rentas) de KEP SO S.A. es doscientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho 00/100 dólares americanos en doce meses.

8. En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente Informe de Comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de los estados financieros de KEP SO S.A. así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución del ejercicio económico. Adjuntando en forma final el análisis de los principales indicadores financieros.

Atentamente,



Ldo. Luis Santander
COMISARIO
C.P.A. 11.166